



EXPTE. HCD N° 1175-C-26.-

HONORABLE CONCEJO:

La **COMISIÓN de HACIENDA Y PRESUPUESTO**, ha considerado el **Expediente HCD N° 1175-C-26**, Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Mazal, para eximir del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos a la 22° Edición del Festival Folklórico de Misiones "Mi Tierra Roja" y Certamen "Buscando los Nuevos Valores de la Música y Danzas de Misiones".-

Y, por las razones que dará la miembro informante de la Comisión Concejala **Luciana Scromeda**, le aconseja la aprobación de la siguiente:

ORDENANZA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1.- Se exima del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos a la 22° Edición del Festival Folklórico de Misiones "Mi Tierra Roja" y el Certamen buscando los "Nuevos Valores de la Música y Danzas de Misiones", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de julio del corriente año en la Casa Paraguaya, sito en la calle San Martín N° 1.355.-

ARTÍCULO 2.- Se otorgue la Distinción del "Honorable Concejo Deliberante", para premiar al Rubro Consagración de la Edición 2026.-

ARTÍCULO 3.- De forma.-

Sala de Comisión, 1 de junio de 2026.-

Firmado digitalmente por:
SCROMEDA Luciana Itati
Fecha y hora: 01.06.2026 11:56:39

Firmado digitalmente por: ZARZA
Fernando Sebastian
Fecha y hora: 01.06.2026 10:11:56

Firmado digitalmente por: SALOM
Judith
Fecha y hora: 01.06.2026 10:10:32

Firmado digitalmente por: TRAIID
Laura Noemi
Fecha y hora: 01.06.2026 10:15:14

Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ Maria Elena
Fecha y hora: 01.06.2026 10:06:03

Firmado digitalmente por:
CARDOZO Hector Daniel
Fecha y hora: 01.06.2026 10:08:29

Firmado digitalmente por:
ALMIRON Samira Beatriz
Fecha y hora: 01.06.2026 12:12:10